

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO CUI: 2634535

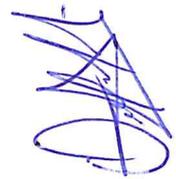
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE OFERTAS		POSTORES	
		MAMANI TITO VIDAL AMERICO	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple	Cumple
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
RESULTADO		ADMITIDA	ADMITIDA

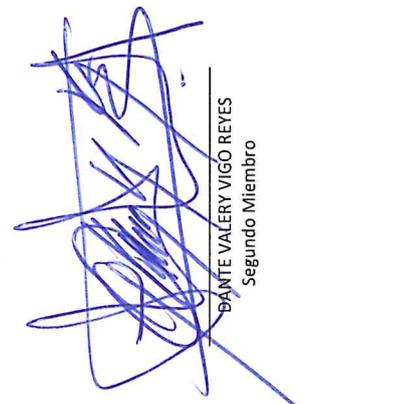
Lima, 17 de diciembre de 2024.



 NEYZER MARÍN MONTOYA
 Presidente Titular



 ELVIS EDGAR VERA REGALADO
 Primer Miembro



 DANTE VALERY VIGO REYES
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634535

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.S.A.C.
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VALOR REFERENCIAL: S/ 127,435.52 MONTO A ACREDITAR S/ 254,871.04	Monto Acreditado	Monto Acreditado
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La elaboración de Estudios Definitivos o expedientes técnicos de Construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de Puentes Vehiculares. • Elaboración de planes de trabajo para la instalación y/o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos (Obras – Servicios). • También serán válidas las experiencias en la Supervisión de Elaboración de Expedientes Técnicos de Puentes Vehiculares y/o Supervisión de Construcción de Puentes Vehiculares, mejoramiento y/o rehabilitación y/o ampliación de puentes vehiculares. • No incluye puentes peatonales. <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. (...)</p>	S/ 1,405,131.87	S/ 919,099.30
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Lima, 17 de diciembre de 2024.



NEYZER MARIN MONTOYA
Presidente Titular



ELVIS EDGAR VERA REGALADO
Primer Miembro



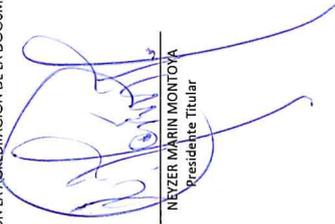
DANTE VALERY VIGO REYES
Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634635
 FACTOR DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA

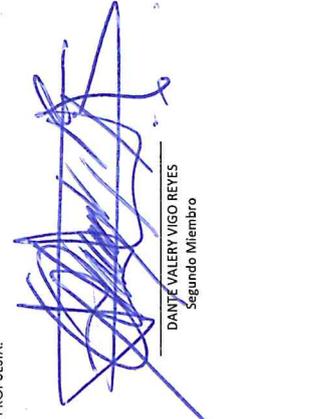
FACTORES DE EVALUACION	POSTORES			
	MAMANI TITO VIDAL AMERICO		YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	
	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD VALOR REFERENCIAL: S/ 127,435.52 MONTO A ACREDITAR: S/ 382,306.56 Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	PUNTAJE MAXIMO	90.00	S/1,405,131.87	90.00
B. METODOLOGÍA PROPUESTA Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: • Descripción del Plan de Trabajo. • Cuadro de Gestión de recursos (personal, materiales, equipos). • Relación de actividades generales (consideradas en los términos de referencia). • Programación de las actividades a desarrollar adjuntar diagrama de Gantt. Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	PUNTAJE MAXIMO	DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA	DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTE LA OFERTA	PUNTAJE
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA		90.00		90.00

CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL FACTOR DE EVALUACIÓN SEÑALADO EN EL CAPÍTULO IV LITERAL B. METODOLOGÍA PROPUESTA, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:
 EL POSTOR MAMANI TITO VIDAL AMERICO, NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, PUESTO QUE, EN EL CUADRO DE GESTIÓN DE RECURSOS (PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS) SEÑALADO EN EL FOLIO 205 DE SU PROPUESTA, NO INDICA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS; NO CONSIDERA AL ESPECIALISTA SOCIAL, ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS Y ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA, POR OTRO LADO, HA CONSIDERADO UN "ESPECIALISTA DE SUELOS Y GEOTECNIA (ING. GEÓLOGO)" (CARGO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DE ESTA MANERA NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.
 POR SU PARTE, EL POSTOR YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. EN EL FOLIO 275 DE SU PROPUESTA, PRESENTA UN DIAGRAMA GANTT, SIN EMBARGO, EN EL NO DETALLA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SOLO PRESENTA EL CONTENIDO DE LOS INFORMES QUE SE INDICAN EN LOS ÍTEM 2.6.3.1. INFORME N°1, ÍTEM 2.6.3.2. INFORME N°2 Y DEL ÍTEM 2.6.3.3. INFORME FINAL; MAS NO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, POR TAL RAZÓN, EL CITADO POSTOR, NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.

Lima, 17 de diciembre de 2024.


 NEYZER MARÍN MONTOYA
 Presidente Titular


 ELVIS EDGAR VERA REGALADO
 Primer Miembro


 DANTE VALERY VIGO REYES
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634535

FACTOR DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN ECONÓMICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DETALLE	POSTORES	
			MAMANI TITO VIDAL AMERICO	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
<p>PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	100	Ofertada económica	S/127,000.00	S/114,691.97
		Puntaje asignado	90.31	100.00
DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA			90.31	100.00

Lima, 17 de diciembre de 2024.


 NEYZER MARIN MONTOYA
 Presidente Titular


 ELVIS EDGAR VERA REGALADO
 Primer Miembro


 DANTE VALERY VIGO REYES
 Segundo Miembro

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634535

PUNTAJE TOTAL

DETALLE	POSTOR	
	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	90.00	90.00
PONDERACION (COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA, C1 = 0.80)	72.00	72.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	90.31	100.00
PONDERACION (COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA, C2 = 0.20)	18.06	20.00
PUNTAJE TOTAL PONDERADO	90.06	92.00
BONIFICACION REMYPE (5%)	4.50	4.60
PUNTAJE TOTAL	94.57	96.60

Lima, 17 de diciembre de 2024



NEYZER MARIN MONTOYA
Presidente Titular



ELVIS EDGAR VERA REGALADO
Primer Miembro



DANTE VALERY VIGO REYES
Segundo Miembro

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 49-2024-MTC/21-1
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA
INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA)
DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634535**

1	NÚMERO DE ACTA		005-2024-AS-49-2024-MTC/21-2/CS																								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																										
<p>En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 09:30 horas, en la sede de PROVIAS DESCENTRALIZADO, sito en Jr. Camaná N° 678-Piso 02, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación del Comité de Selección N° 67-2024-MTC/21.OA, de fecha 10 de octubre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 49-2024-MTC/21-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN RENOVACIÓN DE PUENTE: EN EL(LA) CAMINO VECINAL R210247 (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE COLLANA) DISTRITO DE AZANGARO PROVINCIA AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO" CUI: 2634535, a fin de ADMITIR, CALIFICAR, EVALUAR Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.</p>																											
3	EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA																										
Se procedió a verificar que las propuestas presentadas cumplan con adjuntar la documentación obligatoria conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases para su admisión, obteniendo lo siguiente:																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 25%;">Admitida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAMANI TTITO VIDAL AMERICO</td> <td style="text-align: center;">Si</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">Si</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Nombre o razón social del postor	Admitida	1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	Si	1	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Si												
N°	Nombre o razón social del postor	Admitida																									
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	Si																									
1	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	Si																									
4	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN																										
Se procedió a verificar si el postor cumple los requisitos de calificación previstos en el numeral 3.2 de la sección específica de las bases, obteniendo lo siguiente:																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 25%;">Califica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAMANI TTITO VIDAL AMERICO</td> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">CALIFICA</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Nombre o razón social del postor	Califica	1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	CALIFICA	1	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	CALIFICA												
N°	Nombre o razón social del postor	Califica																									
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	CALIFICA																									
1	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	CALIFICA																									
5	FACTOR DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN TÉCNICA																										
Acto seguido se procedió con la evaluación técnica conforme a la sección IV de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 25%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Experiencia acreditada</th> <th style="width: 10%;">Puntaje</th> <th style="width: 15%;">Desarrolla la metodología que sustente la Oferta</th> <th style="width: 10%;">Puntaje</th> <th style="width: 20%;">Puntaje total de la evaluación técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MAMANI TTITO VIDAL AMERICO</td> <td>S/ 1,405,131.87</td> <td style="text-align: center;">90.00</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">90.00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.</td> <td>S/ 919,099.30</td> <td style="text-align: center;">90.00</td> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> <td style="text-align: center;">90.00</td> </tr> </tbody> </table>							N°	Nombre o razón social del postor	Experiencia acreditada	Puntaje	Desarrolla la metodología que sustente la Oferta	Puntaje	Puntaje total de la evaluación técnica	1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	S/ 1,405,131.87	90.00	NO	0.00	90.00	2	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	S/ 919,099.30	90.00	NO	0.00	90.00
N°	Nombre o razón social del postor	Experiencia acreditada	Puntaje	Desarrolla la metodología que sustente la Oferta	Puntaje	Puntaje total de la evaluación técnica																					
1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	S/ 1,405,131.87	90.00	NO	0.00	90.00																					
2	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	S/ 919,099.30	90.00	NO	0.00	90.00																					
<p>CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL FACTOR DE EVALUACIÓN SEÑALADO EN EL CAPÍTULO IV LITERAL B. METODOLOGÍA PROPUESTA, SE SEÑALA LO SIGUIENTE: EL POSTOR MAMANI TTITO VIDAL AMERICO, NO ACREDITA LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA, PUESTO QUE, EN EL CUADRO DE GESTIÓN DE RECURSOS (PERSONAL, MATERIALES, EQUIPOS) SEÑALADO EN EL FOLIO 205 DE SU PROPUESTA, NO INDICA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES INTEGRADAS, NO CONSIDERA AL ESPECIALISTA SOCIAL, ESPECIALISTA DE SUELOS Y PAVIMENTOS Y ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTECNIA, POR OTRO LADO, HA CONSIDERADO UN "ESPECIALISTA DE SUELOS Y GEOTECNIA (ING. GEÓLOGO)" CARGO QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, DE ESTA MANERA NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA. POR SU PARTE, EL POSTOR YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C: EN EL FOLIO 275 DE SU PROPUESTA, PRESENTA UN DIAGRAMA GANTT, SIN EMBARGO, EN EL NO DETALLA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL DESARROLLO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, SOLO PRESENTA EL CONTENIDO DE LOS INFORMES QUE SE INDICAN EN LOS ÍTEMS 2.6.3.1. INFORME N°1, ÍTEM 2.6.3.2. INFORME N°2 Y DEL ÍTEM 2.6.3.3. INFORME FINAL; MAS NO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. POR TAL RAZÓN, EL CITADO POSTOR, NO CUMPLE CON LA ACREDITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE LA METODOLOGÍA PROPUESTA.</p>																											

6	FACTOR DE EVALUACIÓN - EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	Acto seguido se procedió con la evaluación económica conforme a la sección IV de la sección específica de las bases, obteniendo el siguiente resultado:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Ofertada económica
	1	MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	S/ 127,000.00
2	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	S/ 114,691.97	Puntaje total de la evaluación económica
			90.31
			100.00

7	PUNTAJE TOTAL		
	Acto seguido se procedió a determinar el puntaje total, obteniendo el siguiente resultado:		
	DETALLE	Nombre o razón social del postor	
		MAMANI TTITO VIDAL AMERICO	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	90.00	90.00
	PONDERACION (COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TECNICA, C1 = 0.80)	72.00	72.00
	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	90.31	100.00
	PONDERACION (COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION ECONOMICA, C2 = 0.20)	18.06	20.00
	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	90.06	92.00
	BONIFICACION REMYPE (5%)	4.50	4.60
	PUNTAJE TOTAL	94.57	96.60

8	ACUERDO ADOPTADO
	Por tanto, de conformidad con los resultados obtenidos, detallados en los cuadros adjuntos al presente, el Comité de Selección otorga la BUENA PRO al postor YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. , por el monto de S/ 114,691.97 .

9	OBSERVACIONES

10		
	NEYZER MARIN MONTOYA PRESIDENTE	
		
	ELVIS EDGAR VERA REGALADO PRIMER MIEMBRO	DANTE VALERY VIGO REYES SEGUNDO MIEMBRO